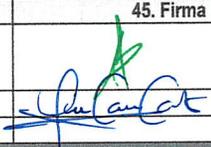




Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Requisitos para trámite de Registro Catastral			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Tesorería Municipal / Dirección de Catastro			
3. Descripción del trámite o servicio			
Se genera un registro catastral con los datos de el propietario y características de los inmuebles			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Cuando no se cuenta con Escritura que acredite la propiedad			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene	7. Vigencia	
Trámite	Registro Catastral	180 días naturales durante el ejercicio fiscal vigente.	
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Mayores de 18 años	Finanzas	Social Empresarial y Público	Inscripción de los datos físicos, legales, graficos, administrativos y técnico de los predios
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
1.Solicitud de tramite por escrito	Solicitud de tramite por escrito dirigido a la Dirección de Catastro		Original y Copia
2.Constancia de posesión	Constancia de Posesión, diligencias de informacion, Testimonial Ad-perpetuum		Original y Copia
3.Identificación Oficial del propietario o poseedor	INE, pasaporte y/o cedula profesional		Original y Copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
2.Acta de Defunción	En caso de que el propietario y/o poseedor haya fallecido		Original y Copia
3.Plano o croquis de Construcción si es que existe.	Realizado por un Arquitecto con Cedula Profesional y avalado por Desarrollo Urbano.		Original y Copia
16. Observaciones generales			
En caso de que el tramite sea presentado por un tercero se requiere carta poder ratificada por notario publico acompañada con identificación oficial. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, éste deberá acreditar su personalidad, mediante Poder Especial para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por Notario Público. Solicitud dirigida a la Dirección de Catastro Municipal Si llegara a haber alguna anomalía o duda con el tramite, se le solicitará al tercero o al propietario o poseedor la documentación necesaria para solventar el problema y darle continuidad al tramite. Nota: al momento de solicitar el trámite es necesario que Usted cuente con un número telefonico de contacto para realizar notificaciones.			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Escrito Libre	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
Oficio de petición por el propietario para el tramite a realizar			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
Si			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
Boletas de pagos realizadas por el tramite, así como la documentación que ingreso para realizar el mismo			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
Verificación de la ubicación del predio, así como constatar si existe o no construcción en el mismo y si ya existen afectaciones en el predio, tales como calles o carreteras o			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Registro Catastral		\$912.00	
Plano de Ubicación		\$734.00	
Formato de Registro		\$105.00	
Inspeccion		\$441.00	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
Efectivo, Transferencia, Deposito directo en Banco, Cheque certificado a Nombre del Municipio de San Martín Texmelucan			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	

Caja de "CIS" Centro Integral de Servicios planta alta		San Miguel Lardizabal Ote. 82, Col San Isidro, 74030 San Martín Texmelucan, Puebla	
28. Otros métodos de pago			
Efectivo, Transferencia, Deposito directo en Banco, Cheque certificado a Nombre del Municipio de San Martín Texmelucan			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Capitulo XV, Artículo 42 fracción XI, XIX, XX de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan para el Presente Ejercicio Fiscal			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
15 días hábiles conforme al Artículo 30 de la Ley de Catastro del Estado Libre y Soberano de Puebla			
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
Si no existen afectaciones por derecho de vía o que haya otro dueño que señala el mismo predio, el trámite se entrega sin ningun problema			
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
Dentro de los 15 días hábiles			
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?			
De manera directa por oficio y el plazo puede variar, dependiendo del tiempo de respuesta en que el solicitante solvente los requisitos			
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento			
En un plazo no mayor a 60 días			
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)			
Derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales			
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio			
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio			
Direccion de Catastro			
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)			
San Miguel Lardizabal Ote. 82, Col San Isidro, 74030 San Martín Texmelucan, Puebla , en "CIS" Centro Integral de Servicios, Planta Alta			
38. Correo electrónico de contacto para consultas	39. Teléfono de atención para consultas sobre el	40. Horario de atención	
catastro.sm2024@gmail.com	(01248)109 53 00 Ext. 240	Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00	
Fundamento jurídico del trámite o servicio			
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al			
Artículos 23, 30, 48, 45, 46, 47, 49 y 50 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla			
Artículo 23 fracciones I a la XIII y 24 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Ley Catastro del Estado Libre y Soberano de Puebla			
Norma Técnica para la asignación de la Clave catastral para Predios Urbanos y Rústicos.			
Artículo 42 fracción XI, XIX y XX de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan del año vigente			
Interior de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan Capitulo IV, Artículo 15			
Reglamento			
Información adicional			
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda			
NO APLICA			
Datos de quien valida la información:			
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma	
Eduardo Javier Valencia Juarez	Tesorero Municipal		
Aline Carolina Lopez Castro	Direccion de Catastro		
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios			
Nombre del área para interponer quejas o denuncias		Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)		Boulevard Xicotécatl No. 612 Colonia San Damian, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica			
https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/			
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención	
quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal			
Número de registro de trámite o servicio			
CTS-TM-027-2025			
48. Pasos para realizar el trámite			
Presencial			

Paso 1: Consultar la información del trámite en la pagina web del Ayuntamiento https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php o en el área responsable del trámite dentro del espacio físico del CIS
Paso 2: Entrega la documentación.
Paso 3: Recibe folio de pago.
Paso 4: Realiza pago en las cajas de Tesorería.
Paso 5: Y recoge el documento oficial que acredita tu trámite.

En línea

No aplica

De manera telefónica

No aplica

FO-CM-05-311224